

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con oficio procedente de la Superintendencia de Sociedades, mediante el cual informa de la apertura del trámite de reorganización de la sociedad Jero S.A.S. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la sociedad Jero S.A.S. con NIT 900.400.828. Santiago de Cali, 17 de marzo de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio a la Superintendencia de Sociedades, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la sociedad Jero S.A.S. con NIT 900.400.828.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 43 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 18 de marzo de 2021

Sandra Arboleda Sánchez
La Secretaria

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f571ce8b1915953327d7972ba55e7983606aaf8a352af6f2bcfef458f2dcee

Documento generado en 17/03/2021 08:19:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>